



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TRANSFERENCIA CARGO VACANTE PLANTA NODOCENTE

VISTO:

La Resolución Decanal N° 915/2019, por la que se acepta la renuncia definitiva de la Bibl. DORA SUSANA MÜLLER (LEGAJO N° 21074), con motivo de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente revestía en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico, perteneciente a la Biblioteca de esta Facultad, pero que se desempeñaba en la Biblioteca de la Facultad de Psicología de esta Universidad Nacional de Córdoba, con Pase en Comisión según lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 330/2014.

Que en virtud de la vacante producida, y que se hace necesario asignar personal de planta NoDocente a Secretarías que no cuentan con personal definitivo, este Decano ha dispuesto transferir dicho cargo a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a fin de dotar a la misma de un responsable de tareas permanente.

Que asimismo, corresponde modificar el Agrupamiento al que pertenece dicho cargo, de Técnico a Administrativo.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Transferir un cargo de la Planta NoDocente Categoría 4 del Agrupamiento Técnico – Decreto N° 366/06, de la Biblioteca de esta Facultad, vacante por Jubilación de la Bibl. DORA SUSANA MÜLLER, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, modificando el Agrupamiento del mismo, de Técnico a Administrativo.

ARTICULO N° 2: Encomendar a la Comisión de Concursos NoDocentes, designada a tal efecto,

a que proceda a tramitar el correspondiente llamado a concurso.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO